

Florencia, 05-03-2024

Radicado No. 2024140210011161ALRAM – CTR-CT-14021

Al: MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS
SA ESP
Nit: 891202203-9
Representante Legal
EL LAYTHY BARAKAT SAFA HUSEIN
CC. No. 79.681.414 de Bogotá
Dirección: KILOMETRO 6 ALTO DE DAZA VIA AL NORTE, PASTO, NARIÑO COLOMBIA
Celular: 7244344
E-mail: notificacion@montagas.com.co

ASUNTO: Citación reunión de Coordinación del Contrato de suministro No 006-004-2024

De manera respetuosa se cita para llevar a cabo reunión de Coordinación del contrato indicado en el asunto cuyo objeto corresponde al **"SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA"**, el día **06 de marzo del 2024, a las 14:00 horas**, en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia ubicadas en la calle 14 sur No. 11-295 urbanización el Progreso Vía a Bruselas en la ciudad de Florencia - Caquetá, en aras de aclarar estipulaciones, obligaciones y demás condiciones contractuales para dar inicio a la ejecución del contrato indicado.

En el evento que no pueda hacer presencia en las instalaciones de la entidad en la fecha y hora indicada, se podrá hacer uso de medios tecnológicos para efectos de llevar a cabo la misma, por medio del siguiente link: <https://spaces.avayacloud.com/spaces/610d6f5697d2f7512c3a0790>.

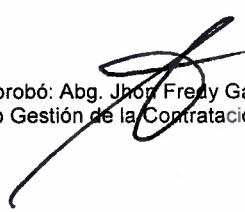
Agradecemos su asistencia, indicando que lo anterior se realiza en el marco normativo general del Manual de Contratación y procedimientos Vigentes de la entidad.

Cordialmente,


Mayor JAVIER ORLANDO ÁVILA BOHORQUEZ
Director Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Anexo: N/A
Copias: N/A


Elaboró: Abg. Paola Andrea Rosas
P.D. Grupo Gestión de la Contratación


Reviso y Aprobó: Abg. Jhon Freddy Galindo B.
P.D. Grupo Gestión de la Contratación

"La unión de nuestras Fuerzas"

Jhon Fredy Galindo Barrera

De: Jhon Fredy Galindo Barrera <jhon.galindo@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 5 de marzo de 2024 12:05
Para: 'notificacion@montagas.com.co'; 'DALILA LOZA RODRIGUEZ'
CC: 'Javier Orlando Avila Bohorquez'; 'Ana Isabel Perez Arias'
Asunto: Citación reunión de Coordinación del Contrato de suministro No 006-004-2024
Datos adjuntos: CITACION.PDF

Al: MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA ESP
Nit: 891202203-9
Representante Legal
EL LAYTHY BARAKAT SAFA HUSEIN
CC. No. 79.681.414 de Bogotá
Dirección: KILOMETRO 6 ALTO DE DAZA VIA AL NORTE, PASTO, NARIÑO COLOMBIA
Celular: 7244344
E-mail: notificacion@montagas.com.co

ASUNTO: Citación reunión de Coordinación del Contrato de suministro No 006-004-2024

De manera respetuosa se cita para llevar a cabo reunión de Coordinación del contrato indicado en el asunto cuyo objeto corresponde al "**SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA**", el día **06 de marzo del 2024, a las 14:00 horas**, en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia ubicadas en la calle 14 sur No. 11-295 urbanización el Progreso Vía a Bruselas en la ciudad de Florencia - Caquetá, en aras de aclarar estipulaciones, obligaciones y demás condiciones contractuales para dar inicio a la ejecución del contrato indicado.

En el evento que no pueda hacer presencia en las instalaciones de la entidad en la fecha y hora indicada, se podrá hacer uso de medios tecnológicos para efectos de llevar a cabo la misma, por medio del siguiente link:
<https://spaces.avayacloud.com/spaces/610d6f5697d2f7512c3a0790>.

Agradecemos su asistencia, indicando que lo anterior se realiza en el marco normativo general del Manual de Contratación y procedimientos Vigentes de la entidad.

Cordialmente,



Abg. JHON FREDY GALINDO BARRERA
Profesional de Contratación Seguridad y Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Amazonía
Cll 14 Sur 11 - 295 Barrio el Progreso, vía Bruselas
Florencia - Caquetá

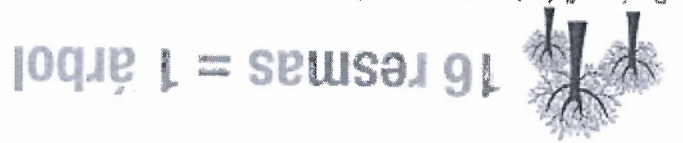


2016 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS



Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2016 ALL RIGHTS RESERVED



This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TITULO		Código: GI-FO-09		
			Versión: No. 02		Página 1 de 8
			Fecha:	19	09
ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ					
					

FECHA	06	03	2024	PROCESO O DEPENDENCIA	DIRECCION REGIONAL AMAZONIA ALFM
TEMA	SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA				
ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO		
My JAVIER ORLANDO ÁVILA BOHORQUEZ			Director Regional Amazonia		
Abog. JHON FREDY GALINDO BARRERA			P.D Gestión de La Contratación		
Cont. Pub. ANA ISABEL PEREZ ARIAS			Tasd del Grupo Abastecimientos B.S. (Supervisor del contrato de Suministro 006-004-2023)		
EL LAYTHY B. SAFA HUSEIN			Representante Legal de MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S A ESP (Contratista)		
CONTENIDO:					
<ol style="list-style-type: none"> Presentación de cada uno de los asistentes. Saludo e instalación de la reunión por parte del Director Regional. <p style="margin-left: 40px;"><u>Desarrollo</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Lectura del contrato de suministro No.006-004-2024. Aclaración de dudas, estipulaciones, obligaciones y demás condiciones de la aceptación de oferta. Conclusiones y compromisos. 					
DESARROLLO:					
<ol style="list-style-type: none"> <u>PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES:</u> <p>Procede cada uno de los asistentes a presentarse y la calidad en que actúa de acuerdo al acápite de asistentes de la presente acta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>SALUDO DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN PARA INICIO DE LA REUNIÓN:</u> <p>El ordenador del gasto, Mayor Javier Orlando Ávila Bohorquez, Director Regional Amazonia, procede a saludar a todos los asistentes y da por instalada la reunión que tiene por objeto la aclaración de dudas, estipulaciones, obligaciones y demás condiciones del contrato de compraventa indicado.</p> <p>Se da inicio a la reunión siendo las 14:00 horas del día 06 de marzo de 2024 en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia.</p> <p>Una vez iniciada la reunión con el personal antes indicado, en aras de <u>aclarar estipulaciones, obligaciones y demás condiciones contractuales</u> del contrato antes indicado, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos necesarios para iniciar la ejecución del mismo, procede el Profesional de Defensa de Contratos a poner</p>					

PROCESO				DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TITULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ			Código: GI-FO-09			
				Versión: No. 02			
				Fecha: 19		09	

de presente todas las estipulaciones consignadas en el negocio contractual y demás documentos que lo conforman, así:

3. LECTURA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 006-004-2024.

Objeto Del Contrato:



SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA

Valor del Contrato:

El valor del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58.500.000)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1324 del 18 de enero de 2024.

CUADRO DE PRECIOS

IT EM	DESCRIPCION	BATALLON O UNIDAD	SIGLA	UBICACIÓN UNIDAD CATERING	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	GAS PROPANO EN PIPETA DE 100 LIBRAS	BATALLON DE APOYOS Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 12 "GENERAL FERNANDO SERRANO"	BASPC 12	Florencia - Caqueta	1	\$196.000	\$0	\$196.000	\$196.000
		BATALLON DE INGENIEROS No 12 "GENERAL LIBORIO MEJIA"	BIMEJ 12	Venecia - Caqueta					
		BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO	BASCN	Larandia - Caqueta					
		BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO No 2	BASCN 2	Larandia - Caqueta					
		GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No 12 "RINCON QUIÑONEZ"	GMRIN 12	Larandia - Caqueta					
		BATALLON DE INSTRUCCIÓN DE ENTRENAMIENTO REENTRENAMIENTO	BITTER 12	Larandia - Caqueta					

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TITULO	ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ		Código: GI-FO-09			
				Versión: No. 02		Página 3 de 8	
				Fecha:	19	09	2023
							

		No 12							
		BATALLON DE INFANTERIA No 36 CAZADORES	BICAZ 36	San Vicente del Caquan - Caqueta					
		BATALLON DE INFANTERIA No 25 "GENERAL ROBERTO DOMINGO RITO DIAZ"	BIROR 25	Villagarzon - Putumayo					
		BATALLON DE ARTILLERIA No 27 GENERAL LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO	BALOC 27	Santana - Putumayo					
VALOR TOTAL APROXIMADO AL ENTERO									\$196.000

Plazo de Ejecución:



El plazo de ejecución estimado del contrato que resulte del proceso de selección será **hasta el 31 de diciembre de 2024**, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución INCLUIDA la reunión de coordinación para inicio del contrato, o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

Lugar de Ejecución:

la ejecución del objeto a contratar se realizará mediante entrega del bien de conformidad con la ubicación de las unidades de negocio, previa solicitud efectuada por parte del supervisor del contrato:

Unidades del Caquetá

ÍTEM S	BATALLÓN O UNIDAD	CATERING	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	BATALLÓN DE APOYOS Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO12 "GENERAL FERNANDO SERRANO"	BASPC 12	Calle 16 No. 16-00 centro Florencia.	Florencia Caquetá
2	BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 12 "GENERAL LIBORIO MEJÍA"	BIMEJ 12	Venecia-Caquetá	Venecia-Caquetá
3	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO	BASCN	Fuerte Militar Larandia Caquetá ubicado a cuatro kilómetros al Sureste.	Larandia - Caquetá
4	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 2	BASCN 2	Fuerte Militar Larandia Caquetá ubicado a cuatro kilómetros al Sureste.	Larandia - Caquetá
5	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No. 12 "RINCON QUIÑONEZ"	GMRIN 12	Fuerte Militar Larandia Caquetá ubicado a cuatro kilómetros al Sureste.	Larandia - Caquetá

<p>PROCESO</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL</p>					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ</p>	<p>Código: GI-FO-09</p>			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
		<p>Versión: No. 02</p>		<p>Página 4 de 8</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>19</p>	<p>09</p>	

6	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO. 12	BITER 12	Fuerte Militar Lalandia Caquetá ubicado a cuatro kilómetros al sureste	Lalandia – Caquetá
7	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 36 CAZADORES	BICAZ 36	Kilómetro 9 VIA LA SIBERIA San Vicente del Caguan – Caquetá	San Vicente del Caguan- Caquetá

Unidades del putumayo

ÍTEMS	BATALLÓN O UNIDAD	CATERING	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 25 "GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ-	BIROR 25	Vereda el Porvenir en Villa Garzón.	Villa garzón-putumayo
2	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 27 GENERAL LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO	BALOC 27	Kilómetro 11 en la via que conduce a Puerto Asís en el corregimiento de Santana.	Santana-putumayo

NOTA 1: En el evento que se requiera el suministro de gas propano en pipeta de 100 libras, en un lugar de entrega diferente a los mencionados, el contratista deberá suministrarlo referenciando el precio del mercado en el lugar donde se suministre.

NOTA 2: No se especifican cantidades ya que las entregas se hacen de acuerdo a los requerimientos realizados por el cliente.

NOTA 3: Los bienes contratados se entregarán en vehículos para transporte exclusivo de gas propano en cilindros de 100 libras.

NOTA 4: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia será quien autorice el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.



Obligaciones del contratista:

Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 006-006 de 2024.

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos previos del proceso de selección, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:



- a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.

PROCESO			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	Código: GI-FO-09	
		Versión: No. 02	Página 5 de 8
		Fecha: 19	09
			

- b. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- c. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.
- d. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
- e. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, proyecto de pliego, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- f. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
- g. Efectuar las entregas en los plazos y condiciones establecidas, e igualmente en el vehículo acreditado en el proceso de selección para tal fin, so pena de incurrir en incumplimiento contractual.
- h. Entregar la totalidad del suministro solicitado junto con la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos legales correspondientes, como los precios ofertados en el contrato.
- i. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Amazonía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- j. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- k. Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- l. Informar oportunamente a la Entidad y/o supervisor del contrato, cualquier irregularidad o inconveniente que se presente en el suministro.
- m. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- n. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II y SIIF, de su competencia.
- o. Reportar e informar al supervisor del contrato todos los cambios que surjan en la información de los vehículos en los que se transporten los bienes contratados.
- p. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

Obligaciones Específicas:

- a. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando el suministro contratado de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada, *especialmente con toda la normatividad y lo dispuesto en las especificaciones y fichas técnicas establecidas por la Entidad.*
- b. Informar al supervisor, una vez suscrito el respectivo contrato, el número de contacto telefónico y correo electrónico dispuesto para las solicitudes de pedido.
- c. Contar siempre con la disposición logística para efectuar entregas adicionales que surjan, en atención a las necesidades de cada Unidad de Catering (comedor de tropa).
- d. Contar con la coordinación logística necesaria, y a su costa, para la entrega de los bienes en los lugares de ejecución del contrato.
- e. Efectuar el suministro de *gas propano* a los comedores de Catering ubicados en el Departamento del Caquetá y en el departamento del Putumayo, las 24 horas los 7 días de la semana, incluido los días festivos, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y en cumplimiento de las normas propias de la actividad contratada, con calidad, oportunidad,

PROCESO			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TITULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	Código: GI-FO-09	
		Versión: No. 02	Página 6 de 8
		Fecha: 19	09
			



seriedad y eficiencia.

- f. Solucionar novedades que se presenten durante la ejecución del contrato en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) horas**, una vez haya sido notificado de las mismas; asumiendo todos los gastos derivados de la novedad sin ningún costo para la administración.
- g. Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias y/ permisos requeridos para el suministro del bien, conforme a los requerimientos de las normas que rigen la materia.
- h. Llevar el control sobre las cantidades y ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, los suministros que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato.
- i. Corregir, a la mayor brevedad posible, cualquier deficiencia que se presente con el suministro, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.
- j. Brindar asesoría técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real.
- k. *Entregar los Cilindros* en perfecto estado, sellados y con la medida precisa. En caso de ser distribuidor, el oferente debe ofrecer la garantía de precisión de la medida del gas suministrado por la empresa encargada del llenado de los cilindros.
- l. *Realizar el* suministro de GLP máximo dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud efectuada por el coordinador de las Unidades de Catering. El oferente debe garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida y de manera efectiva, atendiendo con prontitud y eficiencia el suministro contratado.
- m. *Responder* por la calidad del suministro. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.
- n. *Reponer* o cambiar aquellos productos, que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta y documentos previos, y que no se encuentren aptos para su recepción, en un término *no superior a 1 día hábil* una vez comunicada la eventualidad, quedando los costos que genere esta actuación, a cargo de este.
- o. *Informar* al respectivo supervisor del contrato el canal de comunicación con el cual dispone para la solicitud de entrega del producto, garantizando la accesibilidad y consulta al mismo, de modo que, no se presenten dificultades en el suministro por tal motivo.
- p. Los contratistas, subcontratistas o proveedores deben garantizar el suministro de ropa de seguridad conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente. La cual debe ser adecuada para las actividades que van a realizar, garantizando que sus trabajadores usarán los elementos de Protección Personal (EPP) y la ropa de seguridad que se les ha suministrado. Adicionalmente, deberá controlar el uso adecuado, inspeccionar y realizar periódicamente las reposiciones de los EPP y ropa de seguridad para asegurar sus óptimas condiciones; y entrenar a su personal en el uso adecuado y cuidado de los EPP.

Forma de Pago

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los **treinta (30) días hábiles** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

A_cargo del contratista:

PROCESO			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	Código: GI-FO-09	
		Versión: No. 02	Página 7 de 8
		Fecha: 19	09
			

- a. Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
- b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.



Supervisión:

En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de la técnica para apoyo seguridad y defensa del Grupo Gestión del Abastecimiento, Bienes y Servicios y/o quien haga sus veces, y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

Acta de liquidación del contrato:

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha del último pago de la presente comunicación de aceptación de oferta.

PROCESO			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TITULO	Código: GI-FO-09	
		ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	
		Versión: No. 02	Página 8 de 8
		Fecha: 19	09
		2023	
			

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:

- Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.
 - Registro presupuestal.
 - Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
4. **ACLARACIÓN DE DUDAS, ESTIPULACIONES, OBLIGACIONES Y DEMÁS CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.**

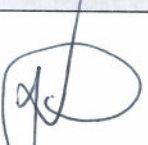


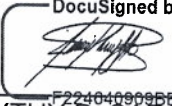
El contratista, una vez leído lo anterior y demás condiciones contractuales, manifiesta que tiene claro todas las estipulaciones de la aceptación de oferta.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

- El contratista atenderá los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en los términos del contrato.
- Se dará estricto cumplimiento al contrato acorde a cada una de las cláusulas establecidas para las partes.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la reunión siendo las 14: 35 horas y se procede a firmar por los que en ella intervinieron.

FIRMA ASISTENTES

Firma  <hr/> Nombre: My JAVIER ORLANDO ÁVILA BOHORQUEZ Director Regional Amazonia	Firma  <hr/> Nombre: Abog. JHON FREDY GALINDO BARRERA P.D Gestión de la Contratación
Firma  <hr/> Nombre: Cont. Pub. ANA ISABEL PEREZ ARIAS Tasd del Grupo Abastecimientos B.S.(Supervisor del contrato de Suministro 006-02-2023	Firma <div style="text-align: center;"> DocuSigned by:  <small>F224040908BB40A</small> </div> <hr/> Nombre: EL LAYTHY B. SAFA HUSEIN Representante Legal de MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S A ESP (Contratista)